

QUILLOTA, 03 de Diciembre de 2018.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11546/VISTOS:

1. Ordinario N°263/18 de 27 de Noviembre de 2018 de Jefe Unidad de Movilización a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 03 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita autorizar a quien corresponda, confección de Decreto Alcaldicio a nombre del Sr. David Alejandro Leyton Orellana, Cedula de identidad N°10.708.067-8, funcionario grado 9° EM, Escalafón Profesional, para que se asigne suma a rendir de Caja Chica, por el monto de \$600.000.-, para gastos de pasajes, peajes, estacionamiento y TAG, que requiera la Unidad de Movilización. Cabe mencionar que, dicha Caja Chica a la fecha está asignada al Sr. Lautaro González González, actual Jefe de la Unidad de Movilización; por lo cual publicado nuevo Decreto Alcaldicio, se solicita se deje sin efecto Decreto Alcaldicio N°3658 de 15.06.2016;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Copia Decreto Alcaldicio N°3658 de 15 de Junio de 2016;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°148/2018 de 26 de Noviembre de 2018, emitido por Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad de \$600.000.-, para disponer de Caja Chica para gastos de pasajes, peajes, estacionamiento y TAG, que requiera la Unidad de Movilización a nombre de David Alejandro Leyton Orellana, Cedula de identidad N°10.708.067-8;
5. Ord. N°250/18 de fecha 23.11.2018 de Jefe Unidad de Movilización a Encargada Unidad de Presupuesto;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ASÍGNASE** Caja Chica por el monto de \$600.000.-, para gastos de pasajes, peajes, estacionamiento y TAG, que requiera la Unidad de Movilización, a David Alejandro Leyton Orellana, Cedula de identidad N°10.708.067-8, funcionario grado 9° EM, Escalafón Profesional.

SEGUNDO: **DÉJASE** sin efecto Decreto Alcaldicio N°3658 de 15 de Junio de 2016.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución. Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Presupuesto
6. Secretaría Municipal
7. Unidad de Movilización.
8. Tránsito

LMG/DMB/pssm.-